



**AVISO A LA COMUNIDAD**

**EXISTENCIA DE ACCIÓN POPULAR**

<b>Medio de control</b>	Acción popular
<b>Radicado</b>	13001333301020230022300
<b>Accionante</b>	Zendis Álvarez Lozano
<b>Accionada</b>	Distrito de Cartagena de Indias Empresas Públicas de Medellín E.S.P [en calidad de prestador del servicio de alumbrado público en la ciudad de Cartagena] Policía Metropolitana de Cartagena.

La suscrita secretaria del Juzgado Décimo Administrativo del Circuito Judicial de Cartagena, de conformidad con lo ordenado en la providencia de fecha 31 de mayo de 2023, por medio del presente AVISO en la página Web de la Rama judicial <https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-10-administrativo-de-cartagena/152> hace saber a la comunidad que en este Despacho Judicial se adelanta un proceso de Acción Popular radicada bajo el No. 13001333301020230022300, tendiente a la salvaguarda de los derechos e intereses colectivos relacionados con «*el goce de un ambiente sano, el goce del espacio público y la utilización y defensa de los bienes de uso público, la seguridad y salubridad públicas, el acceso a una infraestructura de servicios que garantice la salubridad pública, el acceso a los servicios públicos y a que su prestación sea eficiente y oportuna, los derechos de los consumidores y usuarios y a la realización de las construcciones, edificaciones y desarrollos urbanos dando prevalencia al beneficio de la calidad de vida de los habitantes*».

VER DOCUMENTO- Copia de la demanda y Auto Admisorio.

Dada en Cartagena, a los 14 días de junio de 2023

**MARIA DEL PILAR ESCAÑO VIDES**  
SECRETARIA

Centro, Avenida Daniel Lemaitre Calle 32 # 10-129, 4º piso Edificio Antiguo Telecartagena  
E-mail: [admin10cgena@cendoj.ramajudicial.gov.co](mailto:admin10cgena@cendoj.ramajudicial.gov.co) - Teléfono 6648519 – fax 6647275  
Cartagena de Indias D.T.C.- Bolívar